AÑO DEL PROESTENARIO DELICON SERVICE LOS PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 9 de octubre de 2015

VISTO:

El expte. 0049372/2015, por el cual la Tec. María Virginia Ruben solicita la rectificación de la Res. 184/15 H.C.D en la cual figura erróneamente el nombre de la Facultad de origen; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar dicha resolución;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación de la Res. 184/15 H.C.D en el artículo 1°, de la siguiente manera:

donde dice "Universidad de Chile", debe decir "Universidad de Bolivia.".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODBNTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:532

/vr

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI DESANA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA